



CÓRDOBA 12 FEB 2019

VISTO:

El Informe de Evaluación de la CONEAU, referido a la carrera nueva: "Especialización en higiene y seguridad en la industria de la construcción" presentada en abril 2018 mediante expediente EX2018-20025359-APN-DAC#CONEAU; y

CONSIDERANDO:

Que los pares evaluadores de la CONEAU, en su Informe de Evaluación de la Carrera, realizan observaciones referidas al Plan de Estudios;

Que se ha modificado el Plan de Estudios en respuesta a los requerimientos de la vista;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Modificar el Plan de Estudios de la carrera "Especialización en higiene y seguridad en la industria de la construcción", creada mediante Res. HCS 614/2018.-

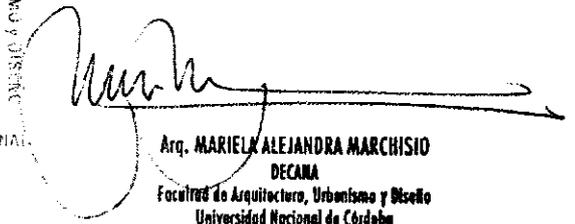
ARTICULO 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del nuevo Plan de Estudios que obra como ANEXO I de la presente.-

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se realiza ad referendum del HCD.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 046-2019